



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GERENCIA MUNICIPAL

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 521 -2012-MPC/GM**

**Callao, 19 5 OCT 2012**

**VISTO:**

El Informe N° 1054-2012-MPC-GGA-GA, de fecha 11 de Octubre del 2012, mediante el cual la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2012-MPC/GM de fecha 17 de Enero del 2012, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio 2012;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2012005002, de fecha 13 de Septiembre del 2012, la Gerencia de Abastecimiento, solicita la contratación del "Servicio de Radio Troncalizado Digital con Acceso a Interconexión Digital"; cuyas características constan en las especificaciones técnicas y requerimientos técnicos que adjunta;

Que, con Memorando N° 2395-2012-MPC/GGPPR del 15 de Octubre del 2012, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que respecto a la solicitud de cobertura presupuestal para la contratación del "Servicio de Radio Troncalizado Digital con Acceso a Interconexión Digital" que comprende el período de un (01) año (Diciembre 2012 a Diciembre 2013), se ha procesado en el SIAF-SP, la cobertura para financiar lo correspondiente a Diciembre 2012, por el monto de S/. 18,285.00 Nuevos Soles asignándole la cadena del gasto 2.3.2.2.2.1 Servicio de Telefonía Móvil; con relación al monto de S/.201,129.00 Nuevos Soles, será habilitado en el ejercicio presupuestal 2013;

Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2012, para incluir la contratación del "Servicio de Radio Troncalizado Digital con Acceso a Interconexión Digital";

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección";

De conformidad al Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 017-2005, con los vistos de la Gerencia General de Desarrollo Urbano, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2012, inclúyase lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	PRECIO TOTAL
01	"Servicio de Radio Troncalizado Digital con Acceso a Interconexión Digital"	01	SERVICIO	S/. 219,413.76

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2012.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

**ARTICULO CUARTO.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todas las unidades orgánicas de la municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
Gerente Municipal